



Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley Nº 22.351

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADAS ADMINISTRATIVA	
Fecha: 14/04/11	Hrs: 13:22
Numero: 294	Folios: 1
Expte. N°	
Grado: 289/10	
USHUAIA, 14 ABR. 2011	

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI de la OM Nº 3838, para solicitar la incorporación formal de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES a la COMISIÓN ASESORA ESPECIAL PERMANENTE del PLAN DE MANEJO INTEGRADO COSTERO.

En tal sentido, informo que la representación de esta Administración será ejercida por las siguientes personas:

TITULAR: Daniel RAMOS. Intendente del Parque Nacional Tierra del Fuego.

SUPLENTE: Lic. Laura M. MALMIERCA. Encargada de la Subsede Patagonia Austral de la Delegación Regional Patagonia.

Sin más, saludo a Ustedes atentamente

DR/dr

DANIEL RAMOS
INTENDENTE
Parque Nacional
Tierra del Fuego

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Concejal Dn Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

MINISTERIO DE TURISMO	
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO	
MESA GENERAL DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
	14 ABR. 2011
	203

C.C.: SECRETARIA PERMANENTE
COMISIÓN ASESORA ESPECIAL PERMANENTE
PLAN DE MANEJO INTEGRADO COSTERO (COPLAM)